



UNAP

Facultad de
Farmacia y Bioquímica

"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

SECRETARÍA DE ESTADÍSTICAS Y ESTADÍSTICO

RESOLUCIÓN DECANAL N° 016-FFyB-UNAP-2018

Iquitos, 23 de enero de 2018

EL DECANO (e) DE LA FACULTAD DE FARMACIA Y BIOQUÍMICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONÍA PERUANA.

CONSIDERANDO:

Que existiendo múltiples actividades de carácter académico, para el mejor cumplimiento de los objetivos y metas en la organización y sistematización de los libros, forrados, codificados, registrados los mismos por materias de acuerdo al Reglamento de Organización y Funciones, atención de estudiantes, docentes, administrativos y público en general u otros afines y, a fin de no interrumpir el normal desarrollo de las funciones inherentes al cargo. Este despacho considera conveniente Encargar al Profesional M.C. CHARLES OCAMPO FALCÓN, docente nombrado, Responsable de la Biblioteca Especializada de la Facultad de Farmacia y Bioquímica de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana, a partir del 08 de enero al 31 de diciembre del 2018.

En uso de las atribuciones que le confiere la Ley Universitaria N° 30220 y el Estatuto de la UNAP;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO. - Encargar al Profesional M.C. CHARLES OCAMPO FALCÓN, docente nombrado, Responsable de la Biblioteca Especializada de la Facultad de Farmacia y Bioquímica de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana, a fin de que cumpla sus funciones, partir del 08 de enero al 31 de diciembre del 2018. En mérito al considerando expuesto.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Q.F. LUIS ALBERTO VILCHEZ ALCALÁ Mg
Decano (e)
FACULTAD FARMACIA Y BIOQUÍMICA



Universidad Nacional de la Amazonía Peruana
SECRETARIO
ACADEMICO
QF Brenda Soraya Urday Ruiz Mg.
Secretario Academico

Dist.: DEFP. DPTO. ORSA, OAyP. Int., Archivo
LAVA/Lv.

Carretera Zungarococha – Nina Rumi
San Juan – Loreto – Perú.

www.unapiquitos.edu.pe